



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 MAY 2022

Res. H N°

0559/22

Expte. N° 4.013/22 y 4.260/22

VISTO:

El pedido mediante el cual se solicita autorización para la adquisición de insumos informáticos; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de cinco (5) Discos de Estado Sólido HD 240GB-Sata III destinados al Centro Único de Estudiantes y al Gabinete de Informática de esta Facultad;

Que se solicitó cotización a las firmas del medio y al tratarse de un bien estándar se optó por la más conveniente, resultando ser la oferta de la firma TECNOGRAF, quien posee en stock mencionado artículo y se adecúa a las formas de entrega y pago;

Que mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos veintinueve mil trescientos cincuenta con 00/100 (\$ 29.350,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a las partidas de **Equipamiento en General y Material Didáctico, y Centro de Estudiantes – Fac. Humanidades**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

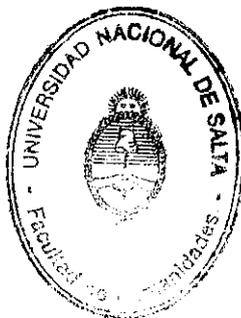
ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **pesos veintinueve mil trescientos cincuenta con 00/100 (\$ 29.350,00)** en concepto de adquisición de insumos informáticos detallados en el exordio, provistos por la firma **TECNOGRAF**, CUIT N° 33-68124698-9, según factura B N° 00034-00001305.

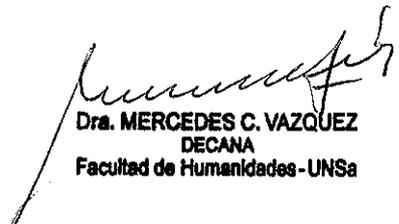
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Equipamiento en General y Material Didáctico** la suma total de pesos diecisiete mil seiscientos diez con 00/100 (\$ 17.610,00), y a la partida de **Centro de Estudiantes – Fac. Humanidades** la suma total de pesos once mil setecientos cuarenta con 00/100 (\$ 11.740,00).

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

gm/ATH


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa